



DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
P R E S E N T E

La que suscribe, **DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO**, Diputada del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura de este H. Congreso del Estado de Yucatán, en ejercicio de la facultad conferida en el Artículo 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y los artículos 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como los diversos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado someto a consideración de esta Soberanía la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 5 DE ABRIL COMO “EL DÍA ESTATAL PARA RECORDAR A LAS VICTIMAS DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)”**. Al tenor de la siguiente:

1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como una pandemia mundial a la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), misma que fue identificada como una emergencia de salud pública de interés internacional, emitiendo en cada etapa de la evolución de este problema una serie de recomendaciones para su prevención, mitigación y control.¹; es así, que en el mes de noviembre del año pasado, contábamos con un poco más de 5,143,855 muertes en todo el mundo a causa del virus SARS-Cov2 (COVID19).

Por su parte, en México, el 14 de agosto de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, edición vespertina salió publicado el Decreto por el que se declara duelo nacional de 30 días, por los decesos de las personas y contagios en nuestro país causados por la pandemia

¹ Sitio oficial de la Organización Panamericana de la Salud, fecha de consulta: 10 de junio de 2020, disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>



derivada de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); el cual reconoce los grandes esfuerzos que ha realizado el personal médico y sanitario de los sectores público y privado, tanto a nivel federal como de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para prevenir la propagación de esta enfermedad y dar tratamiento a las personas que han requerido atención y hospitalización, dada la gravedad de los síntomas y el daño que en un número importante de casos ha causado el COVID-19.

La pandemia de COVID-19 llegó al país el 27 de febrero de 2020 e inició en la Ciudad de México. El primer caso confirmado en Yucatán se registró en el municipio de Mérida el 13 de marzo de 2020 en una mujer de 57 años que había regresado de España². El 3 de abril de 2020 se registraron los primeros fallecimientos en el estado; un hombre de 36 años de edad que padecía de obesidad³ y un extranjero de 70 años a quien se le había permitido desembarcar del crucero Marella Explorer II cinco días antes⁴.

En el Estado de Yucatán se han dictado diversas medidas oportunas y extraordinarias por el Gobierno Estatal que preside el gobernador Mauricio Vila Dosal, las cuales tienen como objeto prevenir, controlar y mitigar la propagación del COVID-19 entre la ciudadanía yucateca.

Este virus de escala mundial está poniendo al límite las capacidades institucionales de muchos gobiernos y Yucatán no es la excepción. Lamentablemente, adicional a los riesgos sanitarios, esta contingencia ha generado severas afectaciones en todos los sectores económicos y por ende en la economía de las familias yucatecas. Las circunstancias excepcionales actuales exigen que el gobierno de Yucatán y el sector privado trabajen con el objetivo común de proteger la salud de las y los yucatecos y al mismo tiempo se diseñe una

² Castillo, Flor (13 de marzo de 2020). «Confirman primer caso de coronavirus en Yucatán». Excélsior.

³ Castillo, Flor (13 de marzo de 2020). «Yucatán registra su primera muerte por Covid-19». Excélsior.

⁴ Luna, Óscar (4 de abril de 2020). «Muere británico en Yucatán por Covid-19». Reforma.



estrategia que permita la apertura gradual, segura y responsable de las actividades económicas que al día de hoy se han visto afectadas por esta pandemia. ⁵

Derivado de lo anterior, como integrante de esta LXIII Legislatura me solidarizo y expreso mis condolencias a las familias y personas que han sido afectadas y perdido seres queridos que lucharon contra esta enfermedad mortal.

Además, reconocemos el esfuerzo que ha realizado el personal médico de los sectores público y privado en el estado de Yucatán, mismos que han trabajado arduamente para prevenir, controlar y mitigar la propagación de esta enfermedad y dar tratamiento a las personas que han requerido atención y hospitalización dada la gravedad de los síntomas y el daño que ha causado el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a la sociedad en general.

3

Es así, que la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), ha ocasionado diversos daños en la sociedad tanto en salud, como en la economía, en el área laboral, educativa, turística y cultural en el Estado.

Sin embargo, en Yucatán se ha logrado equilibrar la salud con la reactivación económica de manera responsable. Hoy somos una de las entidades que más empleos ha recuperado y siendo uno de los estados más seguros del país.

Queda claro el importante papel que desempeñaron los ciudadanos yucatecos, ya que se vio la unión y la empatía hacia el cuidado de los demás. Las empresas y el sector productivo se sumaron a las recomendaciones de salubridad emitidas por el gobierno estatal; las escuelas establecieron mecanismos para que nuestras niñas, niños y jóvenes pudieran

⁵ Recuperado de Acuerdo de Reapertura Económica Segura de Yucatán
https://staticreactivacion.yucatan.gob.mx/reactivacion/pdf/acuerdo_28_ago_2020.pdf



continuar sus estudios de manera segura; las madres y padres de familia salieron al frente buscando formas de brindar el sustento a sus hijas e hijos.

Se le hace igualmente un reconocimiento al personal médico, personal de enfermería y demás trabajadoras y trabajadores del sector salud que desde el día uno han estado al frente de esta dura batalla, dando lo mejor de sí para afrontar la peor tragedia del mundo moderno, y exponiendo sus propias vidas a diario.

Es por ello, que esta pandemia tan grande del último siglo no debería dejarse en el olvido. Mucho menos los miles de víctimas y afectados que fallecieron por el COVID-19. Es por eso que en conmemoración a nuestras pérdidas invaluable, propongo que se les dedique un día para recordar las vidas de quienes perdieron la batalla contra esta mortal enfermedad, rindiéndoles un homenaje por su irreparable pérdida.

Porque quien olvida, está borrando con ello una parte de su historia. Es momento de reconocer a quienes nos dejaron, pero también considero que es un acto de sensibilidad y hermandad para los que permanecen con la irreparable pérdida de un familiar o ser querido.

En virtud de lo anterior, es que pongo a consideración de este Honorable Congreso del Estado para su revisión, análisis y en su caso aprobación, la siguiente iniciativa de:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se declara el 5 de abril como “EL DÍA ESTATAL PARA RECORDAR A LAS VÍCTIMAS DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se acuerda que este H. Congreso del Estado de Yucatán diseñe un programa en el mes de abril, para promover alguna actividad institucional en concordancia con las demás autoridades competentes, tendientes a la difusión de la conmemoración de las



víctimas del virus SARS-COV2 (COVID-19), misma que también tendrá por objetivo crear conciencia y sentido de responsabilidad en las personas sobre esta enfermedad, difundiendo medidas preventivas al respecto.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Protesto lo necesario, en la ciudad de Mérida, Yucatán al día 1 del mes de marzo del año 2022.

5

ATENTAMENTE

DIPUTADA DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO

C.c.p. Lic. Adrián Abelardo Anguiano Aguilar. Secretario General del H. Congreso del Estado de Yucatán.